



ENTE OPERADOR REGIONAL
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL
SUMINISTRO DE**

**AIRES DE PRECISIÓN PARA SALAS DE SERVIDORES DEL
ENTE OPERADOR REGIONAL**



Contenido

SECCION I: CONDICIONES GENERALES.....	4
1.1 ANTECEDENTES.....	4
1.2 OBJETO	4
1.3 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	5
1.4 PREPARACION DE LAS OFERTAS.....	7
1.4.1 Firma de la oferta.....	7
1.4.2 Requerimientos Legales del OFERENTE	7
1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS.....	8
1.6 DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS.....	9
1.7 EVALUACION DE LAS OFERTAS.....	11
1.7.1 Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas	11
1.7.2 Rechazo de Ofertas	11
1.7.3 Consultas y Aclaraciones.....	11
1.7.4 Criterios de Evaluación.....	12
1.8 NEGOCIACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS.....	13
1.9 GARANTIAS.....	13
1.9.1 Garantía o Fianza de buena inversión de anticipo	13
1.9.2 Garantía o Fianza mantenimiento de oferta.....	14
1.9.3 Garantía o Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato y Buen Funcionamiento	15
1.9.4 Instrumentos válidos.....	15
1.10 FORMA DE PAGO	15
1.11 CONDICIONES DE PAGO	16
1.12 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	17
1.13 CIERRE DEL CONTRATO	19
1.13.1 Aceptación Final y Liquidación del contrato.....	19
1.13.2 Derecho del EOR de dar por terminado el contrato.....	19
1.14 JURIDICCION	20



SECCION II: TERMINOS DE REFERENCIA	21
2.1 ANTECEDENTES.....	21
2.2 ALCANCE.....	21
2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO:	22
2.2 MONTAJE E INSTALACIÓN:.....	23
2.3 GARANTIAS DE FUNCIONAMIENTO:	24
2.4 TIEMPO DE ENTREGA:.....	25
2.5 EXPERIENCIA:.....	25
Sección III. FORMULARIOS DE LA OFERTA TECNICA.....	26
Sección IV. OFERTA ECONOMICA.....	34
Sección V – Formatos de Fianzas	38
Formato de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Garantía Bancaria).....	38



SECCION I: CONDICIONES GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

El ENTE OPERADOR REGIONAL, que puede abreviarse EOR, es una institución regional constituida por medio del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en la Ciudad de Guatemala el día 30 de diciembre de 1996. El Ente Operador Regional (EOR), es una institución con personalidad jurídica propia y capacidad de Derecho Público Internacional, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El EOR dirige y coordina la operación técnica del Sistema Eléctrico Regional (SER) y realiza la gestión comercial del Mercado Eléctrico Regional (MER) con criterio técnico y económico de acuerdo con la Regulación Regional aprobada por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

De conformidad con lo establecido en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central en su Artículo veintiséis: *“El EOR tiene capacidad jurídica propia para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar judicial y extrajudicialmente y realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias o convenientes para cumplir con su finalidad, tanto dentro como fuera del territorio de los países firmantes del Tratado respetando los principios de satisfacción del interés público, igualdad, libre de competencia y publicidad”.*

1.2 OBJETO



Suministro e instalación de Equipos de Aires de Precisión para Salas de Servidores San Benito y Layco del Ente Operador Regional, en configuración redundante (Unidad principal y de respaldo de igual capacidad) con régimen de trabajo de 7/24 horas, con capacidad de programar alternabilidad automática de 12 o 24 horas entre las unidades principal y de respaldo, suministrados a través de una compañía con experiencia en el área de climatización. Todos los equipos deberán entregarse operando a satisfacción del EOR.

1.3 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Ente Operador Regional, recibirá de los OFERENTES ofertas técnicas y económicas en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente selladas, válidas por un periodo no menor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Para este proceso se deberá considerar:

- a) El EOR es una institución exenta de Impuestos en El Salvador.
- b) Es responsabilidad del OFERENTE examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los términos de referencia y de proporcionar toda la información o documentación requerida en los documentos de oferta.
- c) **CONSULTAS:** El OFERENTE examinará cuidadosamente los presentes términos de referencia y si tuviere alguna duda podrá solicitar aclaración por escrito al EOR, a la dirección indicada en las Instrucciones Específicas en el numeral 1.5 ítem. 2 del presente documento, hasta días (5) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. Después de este plazo, no se atenderán consultas o solicitudes.

El EOR responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba al menos hasta tres (3) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. El EOR enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los OFERENTES potenciales que hubiese adquirido sin costo



alguno los términos de referencia directamente del EOR. Si, como resultado de las aclaraciones, el EOR considerase necesario modificar los términos de referencia, se realizará la modificación respectiva, siguiendo el procedimiento indicado en el literal siguiente.

- d) **ADENDAS:** El EOR podrá enmendar los términos de referencia a través de la emisión de adendas, al menos hasta tres (3) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. Cualquier adenda que se emita formará parte de los términos de referencia y será notificado por escrito a los OFERENTES que hayan adquirido estos documentos directamente del EOR.

Cuando se hubiesen emitido una adenda a términos de referencia, el EOR a su discreción, podrá otorgar un tiempo razonable a todo los OFERENTES potenciales para preparar sus ofertas con motivo de dicha adenda; el EOR podrá, prorrogar la hora y fecha límite de presentación de las ofertas, mediante la emisión de la Adenda correspondiente.

- e) **ENTENDIMIENTO DEL OFERENTE:** Es entendido que el OFERENTE, antes de presentar su oferta ha examinado y se ha comprendido el objeto, alcance y naturaleza de los servicios y suministros solicitados por medio de los presentes términos de referencia y bases de concurso, y de todo detalle que pueda afectar, de cualquier manera, los alcances a que se refieren estas bases, incluyendo el que en caso de resultar adjudicado, se someterá a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados de la República de El Salvador y sus Tribunales Superiores con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderle en cuantas cuestiones o litigios se susciten, con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del Contrato a suscribir.

Asimismo, el OFERENTE es entendido que el EOR se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales a uno o varios OFERENTES, en dependencia de la disponibilidad presupuestaria, y según los precios por componentes desglosados en la Tabla "RESUMEN DE PRECIOS" del presente documento.



También es entendido que el OFERENTE acepta las condiciones de los plazos y formas de entrega de los productos de la consultoría definidas por el EOR.

Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado del EOR, ya fuere anterior o posterior a la presentación de oferta o a la firma del contrato, afectará o modificará los términos y obligaciones contenidos en los presentes términos de referencia y bases del concurso.

El EOR no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos términos de referencia y bases del concurso por parte del OFERENTE.

1.4 PREPARACION DE LAS OFERTAS

El OFERENTE sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El EOR no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma cómo se lleve a cabo el proceso de selección o su resultado.

1.4.1 Firma de la oferta

El OFERENTE por medio de su representante legal, deberá firmar y sellar al pie de todos los documentos correspondientes a las secciones del Documento de Oferta.

En la oferta deberá detallarse el Nombre y domicilio de la persona(s) autorizada que firma(n) la oferta.

El representante del OFERENTE deberá tener la facultad para contraer las responsabilidades que corresponda por y en representación de su representado y deberá presentar la documentación legal que lo acredite como tal.

1.4.2 Requerimientos Legales del OFERENTE

En el caso de las personas Jurídicas deberán presentar fotocopia de la documentación siguiente:



- i. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
- ii. Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro (si hubiere).
- iii. Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, o Testimonio de la Escritura Pública del Apoderado.
- iv. Declaración Jurada firmada por el representante legal la Empresa OFERENTE sobre la veracidad de la información proporcionada.

Además, deberán presentar fotocopias de cualquier otra documentación legal que sea de utilidad para identificar su calidad y que sea aplicable en su país de origen.

EL OFERENTE que resulte adjudicado deberá presentar en el idioma español los documentos antes mencionados, debidamente legalizados para que surtan efecto en El Salvador.

1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El periodo para la presentación de ofertas será a más tardar el **11 de Octubre de 2019** a las dieciséis horas (16:00 horas, hora de El Salvador), y podrá ser presentada de forma física o electrónica según se detalla a continuación:

1. **Presentación de oferta de forma electrónica:** podrá enviarse a la dirección siguiente: licitaciones@enteoperador.org
2. **Presentación de oferta de forma física:** para la presentación de su oferta, el OFERENTE deberá preparar un original de los documentos que constituyen su Oferta. El original de la Oferta deberá ser impreso o escrito en tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del OFERENTE y deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas del EOR, en la siguiente dirección:

ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)
Colonia San Benito, Avenida las magnolias #128
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367.



El OFERENTE o representante encargado de presentar o enviar la oferta deberá asegurarse, mediante la confirmación por parte del EOR de la recepción de la misma antes de la fecha y hora límite de entrega.

Queda claramente establecido que, cualquier documento de oferta presentado después de la fecha y hora señaladas, no serán recibidos por el EOR.

A ningún OFERENTE se le permitirá modificar los documentos de oferta, después de la fecha y hora límite fijados para su recepción.

LOS VALORES EXPRESADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA (EN NUMEROS Y LETRAS), NO PODRÁN SER PRESENTADOS CON RASPADURAS, OMISIONES, ADICIONES O BORRONES, ENMENDADURAS, SOBREBORRADOS, ENTRELÍNEAS, SOBRE LÍNEAS Y/O TESTADOS; POR LO TANTO, LA OFERTA QUE PRESENTE CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES SERÁ OBJETO DE DESCALIFICACIÓN.

El EOR se reserva el derecho de realizar consultas y/o visitas de campo a los participantes en la gestión, a las empresas de los clientes de los participantes, para verificar la información y documentación presentada en las ofertas.

1.6 DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en dos SOBRES o CARPETAS separadas, denominadas:

- 1) Oferta Económica
- 2) Oferta Técnica

Preparado (a) s en la forma siguiente:

- **SOBRE O CARPETA 1. OFERTA ECONÓMICA:**

Propuesta de Precio Total y detallado para el proceso **“Suministro e instalación de Equipos de Aires de Precisión para Salas de Servidores del Ente Operador Regional”**, de acuerdo con lo descrito en estos términos



de referencia y tomando en cuenta el detalle de la siguiente TABLA "RESUMEN DE PRECIOS":

Componente	Precios
	US Dólares
1. Suministro de Equipos de Aires de Precisión para Salas de Servidores del Ente Operador Regional	US \$ 00,000.00
2. Instalación de Equipos de Aires de Precisión para Salas de Servidores del Ente Operador Regional	US \$ 00,000.00
TOTAL DE LA OFERTA	US \$ 00,000.00

- SOBRE O CARPETA 2. OFERTA TÉCNICA:

El SOBRE O CARPETA 2: Oferta Técnica, deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación de la oferta Técnica, firmada por el representante legal del OFERENTE.
- b) Plan de Trabajo estructurado para el suministro incluyendo cronograma con los plazos de ejecución de cada actividad.
- c) Las referencias comprobables de trabajos similares del OFERENTE. El OFERENTE deberá contar con experiencia comprobable en proyectos similares realizado, lo cual deberá incluir como anexo en su oferta, constancias de satisfacción y referencias emitidas por los clientes o en su defecto listar el detalle de proyectos similares con los nombres y teléfonos de contacto.
- d) Copia de documentos legales correspondientes.



El Ente Operador Regional es una institución exenta de impuestos, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso particular.

1.7 EVALUACION DE LAS OFERTAS

1.7.1 Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas

- i. El EOR designará los miembros que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas que será el encargado de realizar el proceso de evaluación de las mismas para determinar la que será elegida como el primer lugar.
- ii. La comisión de evaluación evaluará ÚNICAMENTE las propuestas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia.
- iii. Una vez finalizada la evaluación de la calidad o grado de cumplimiento de la oferta técnica, el EOR evaluará la Oferta Económica de cada OFERENTE, junto con los puntajes técnicos obtenidos.
- iv. No se devolverá ninguna oferta, por ningún motivo.

1.7.2 Rechazo de Ofertas

Durante el proceso de Evaluación de Ofertas, el EOR podrá rechazar las Ofertas por las siguientes causas:

- a) La oferta no cumple con lo requerido en los presentes términos de referencia.
- b) La oferta estuviese incompleta.
- c) Conforme a registros del EOR, el OFERENTE estuviese descalificado.

1.7.3 Consultas y Aclaraciones



- Para facilitar el proceso de evaluación de las ofertas, el EOR podrá requerir a cada OFERENTE aclaraciones sobre sus ofertas, mismas que deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable que será estipulado por el EOR.
- Cualquier solicitud de aclaración y todas las aclaraciones se realizarán por escrito.
- Si un OFERENTE no proporciona aclaraciones sobre la información solicitada a más tardar en la hora y fecha estipuladas en el pedido de aclaración, su oferta podrá ser rechazada. El EOR, durante el proceso de evaluación de la oferta se reserva el derecho de solicitar por escrito al OFERENTE la información y/o documentación adicional ya sea jurídica, financiera y técnica que considere pertinente.
- El EOR se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y/o documentos, siempre y cuando éstos no mejoren o alteren la sustancia de la propuesta.

1.7.4 Criterios de Evaluación

Se efectuará una evaluación de los alcances específicos solicitados en este documento.

El proceso podrá adjudicarse de forma parcial por componentes o de forma total, al oferente cuya oferta técnica haya cumplido técnicamente y sea la más conveniente a los intereses económicos del EOR. El precio podrá ser objeto de negociación.

El EOR podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas si el precio es significativamente superior a los recursos económicos del EOR para la contratación, sin incurrir en responsabilidad por los costos realizados por las Empresas OFERENTE para la presentación de sus respectivas ofertas.

El EOR también revisará y tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento de las estipulaciones indicadas en este documento (en todas sus partes).
- b. Oferta económica completa.
- c. Desviaciones sobre la forma y condiciones de pago.
- d. Desviaciones en los aspectos técnicos.



- e. Cumplimiento del plazo de cumplimiento del suministro.

1.8 NEGOCIACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS

- a) **NEGOCIACIÓN DE OFERTAS:** En caso que el EOR lo estime necesario, procederá a convocar a el OFERENTE mejor evaluado, a una ronda de negociación, en la cual se le explicará el motivo del llamado a negociar, se le informará de los rubros en los cuales el EOR propone reconsiderar la oferta y establecerá una fecha y hora para la presentación de las aclaraciones técnicas requeridas en esta etapa de negociación.
- b) **NOTIFICACIÓN:** El OFERENTE, con oferta ubicada en Primer Lugar de la etapa de negociaciones recibirá una Carta de Notificación y se le invitará a revisar los aspectos del Contrato por firmar.
- c) **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:** Si el EOR considera que no hay más condiciones que acordar con el OFERENTE cuya oferta se encuentre ubicada en Primer Lugar, se procederá a definir la fecha y hora de Firma de Contrato.
- d) **NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES:** El EOR notificará a los participantes el resultado de la Adjudicación del Contrato.

1.9 GARANTIAS

1.9.1 Garantía o Fianza de buena inversión de anticipo

Es la que el Oferente ganador, otorga a favor del EOR, para garantizar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial de los trabajos en cada etapa del contrato. La presentación de esta garantía será un requisito indispensable para la entrega de un anticipo que sea requerido por el consultor. El valor de la misma será por el valor total del anticipo y será una única garantía de anticipo para todo el contrato.



Esta Garantía o Fianza de Anticipo se presentará solamente en el caso que el oferente lo propusiera en el plan de pagos, la cual no podrá ser mayor al 30% del valor total contratado.

Esta fianza única y total deberá ser presentada diez (10) días hábiles antes de la entrega del anticipo.

La vigencia de esta garantía será la del Contrato y la de sus adendas si las hubiere o hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato y será amortizado totalmente en el pago final.

1.9.2 Garantía o Fianza mantenimiento de oferta

Es la que el oferente otorga a favor del EOR, a fin de asegurar el mantenimiento de las condiciones y de los precios de la oferta, desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación. Dicha garantía se presentará en conjunto con la propuesta económica y constituye requisito indispensable para la evaluación de la oferta.

El Oferente ganador, mantendrá la vigencia de esta garantía hasta el momento en que presente y se apruebe la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El período de vigencia de esta garantía será de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y el monto de la misma será del Cinco por ciento (5%) del valor de la oferta económica. El EOR podrá solicitar una extensión del plazo de garantía en caso de ser necesario.

Para el cálculo del 5% del valor de la oferta económica a que se refiere esta fianza, NO deberán tomarse en cuenta los costos asociados a la adquisición de garantías.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el Oferente se negare a firmar el contrato y presentar la fianza correspondiente en el plazo establecido, posterior a la notificación de la adjudicación de la licitación.



- b) Si el oferente retirare su oferta después del acto de apertura de la misma.

1.9.3 Garantía o Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato y Buen Funcionamiento

Una vez se firme el Contrato, el OFERENTE contratado deberá proporcionar al EOR dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de dicha firma, la Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento y Buen Funcionamiento deberá exceder en 180 días calendario a la fecha de emisión del Acta de Aceptación Final, a satisfacción del EOR.

En caso de incumplimiento, la garantía constituida será ejecutada por el EOR en El Salvador.

1.9.4 Instrumentos válidos

Se consideran como instrumentos válidos para constituir las garantías exigidas para el presente proceso de licitación, los siguientes:

- Depósitos en efectivo a la cuenta bancaria que el EOR designe,
- Fianza o Garantía bancaria emitidas a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y aceptable para el EOR.
- Carta de Crédito stand-by.

Estas garantías deberán ser confirmadas por el banco que el EOR designe y emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América.

1.10 FORMA DE PAGO



El monto total del contrato será pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante pago directo, de acuerdo a los siguientes términos:

PAGO UNICO, equivalente al 100% del valor total del Contrato, por el cumplimiento de los alcances establecidos en el presente documento. El pago se efectuará, previa presentación de la factura correspondiente y que cuente con la aprobación del EOR.

El OFERENTE podrá proponer una forma diferente de pago, la cual tendrá que ser evaluada y aprobada por el EOR. Lo anterior no obliga al EOR a aceptar dicha propuesta.

1.11 CONDICIONES DE PAGO

- i. La empresa contratada, presentará al EOR la factura de cobro de cada uno de los pagos según corresponda, y luego de haber cumplido con las obligaciones definidas en los Alcances específicos y Productos e Informes a entregar, establecidos para cada uno de los pagos.
- ii. Los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días calendario después de la presentación de la factura, mediante cheque o transferencia bancaria, habiendo cumplido la Firma Consultora o el Consultor a satisfacción y conformidad del EOR.
- iii. Las facturas no deben incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA), por ser el Ente Operador Regional una institución exenta del pago de impuestos en El Salvador.
- iv. Las comisiones originadas por las transferencias bancarias estarán a cargo de la Firma Consultora o El Consultor.
- v. Los atrasos en los pagos provocados por la no presentación oportuna de la correspondiente Factura y/o demás documentos que se soliciten, no serán imputables al "EOR".
- vi. El EOR dispondrá de siete (7) días calendarios para la aprobación o rechazo de la factura correspondiente.



- vii. El EOR es una institución exenta del IVA, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso particular.
- viii. Para el caso de proveedores no domiciliados en El Salvador, el EOR aplicará la retención del 20% en concepto de Impuesto sobre la Renta sobre el valor total de cada facturación presentada.

1.12 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- a. Será considerada como "Información Confidencial" pero no limitándose a: toda aquella información relacionada a los métodos de consultoría, protocolos, procedimientos, informes, manuales u otros documentos, información técnica suministrada, presentaciones, evaluaciones, documentos de la institución relacionados con los precios y costos, métodos de cálculo; información y documentación de la institución relacionado a mercadeo, estrategias, actividades de administración, manejo financiero o informes sobre información del MER, documentos o planes; información de carácter confidencial de terceros o Agentes del MER, o usuarios; y toda la demás información en cualquiera de sus formas no conocida en el MER, suministrada y divulgada por una Parte a la otra, mediante cualquier tipo de medio (impreso, informático, etc.) o de forma verbal, debidamente identificada como tal.
- b. El OFERENTE que resulte ganador, especialmente se compromete a proteger la información que se le proporcione por parte del EOR, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. Toda la información que el OFERENTE ganador obtenga del EOR, no está sujeta a la suscripción de algún otro acuerdo de confidencialidad presentes o futuros y el OFERENTE ganador acepta que ésta únicamente podrá ser aplicada o usada exclusivamente para el desarrollo de la Consultoría objeto del presente Instrumento; no podrá enajenarla, arrendarla, prestarla, gravarla, negociar, revelar, publicarla, enseñarla, darla a conocer, transmitirla o de alguna otra forma divulgarla o proporcionarla por cualquier medio a terceros, aun cuando se trate de incluirla o entregarla en otros



documentos como estudios, reportes, etc., para fines distintos a los de la Consultoría, excepto al personal que el EOR determine mediante notificación por escrito.

- c. Terceros incluye los gobiernos de los países que han suscrito el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, salvo que el EOR acredite que éstos están sujetos a obligaciones de confidencialidad o, en su defecto, que suscriban un Acuerdo de Confidencialidad respecto de la información que pudieran llegar a conocer u obtener con motivo de la Consultoría. Por lo tanto, el OFERENTE ganador se obliga a mantener toda información que no sea del dominio público en estricta confidencialidad.
- d. El OFERENTE ganador se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causen al EOR por la violación a lo establecido en el presente apartado, incluyendo el pago de todos aquellos gastos y honorarios que se ocasionaren.
- e. En el supuesto que, cualquiera de las Partes que hubiera tenido acceso a información de la otra Parte, dicha información será considerada, a todos los efectos previstos en el presente documento, como Información Confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por la Parte emisora como información de libre uso y/o divulgación.
- f. Nada más recibir la Información Confidencial, la Parte receptora: i) acusará recibo de la misma, ii) la mantendrá en estricta confidencialidad, iii) la utilizará solamente en relación con el propósito de este proceso y, iv) no la revelará a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de la parte emisora.
- g. La Parte receptora no podrá copiar ni reproducir la Información Confidencial suministrada por la otra Parte en formato o soporte alguno.
- h. La Parte receptora devolverá, a requerimiento de la Parte emisora, toda la Información Confidencial suministrada por ésta, incluidas todas aquellas copias o reproducciones que de la misma se hubieran realizado. Asimismo, a requerimiento de la Parte emisora, la Parte receptora deberá eliminar o borrar toda aquella Información que hubiera sido almacenada en soporte no susceptible de devolución.



- i. Las obligaciones previstas en este numeral permanecerán en vigor después de la finalización del contrato de servicio, por un periodo de quince (15) años contados a partir de la firma del contrato.

1.13 CIERRE DEL CONTRATO

1.13.1 Aceptación Final y Liquidación del contrato

Posterior a la fecha de finalización del alcance del suministro, siempre que el OFERENTE ganador haya cumplido con lo dispuesto en el contrato, el EOR emitirá el Acta de Aceptación Final del Proyecto, y en un plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte del OFERENTE ganador para el pago final. Quedando al final de periodo de 180 días de garantía de funcionamiento, la liquidación del contrato.

Posterior al cumplimiento de todas las obligaciones y periodo de garantía contenidas en el contrato se firmará el finiquito correspondiente.

1.13.2 Derecho del EOR de dar por terminado el contrato

En caso de incumplimiento del OFERENTE ganador a cualquiera de las estipulaciones del Contrato, o si fuere declarado en quiebra o hiciere cesión general de sus bienes a sus acreedores, o si la realización del servicio está siendo retrasada, o el OFERENTE ganador ha violado cualesquiera de las condiciones contractuales a las especificaciones establecidas en estas bases de concurso, el EOR podrá notificar al OFERENTE ganador su intención de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad para el EOR, mediante aviso escrito con expresión de motivos. Si dentro del plazo de diez (10) días calendario contado a partir de la fecha en que el OFERENTE ganador haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere el OFERENTE ganador arreglos satisfactorios, el EOR podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En



estos casos, el EOR hará efectiva la(s) garantía(s) que tuviere en su poder, para resarcir daños y perjuicios causados al EOR.

También, en caso que el OFERENTE ganador reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del Contrato, el EOR podrá, sin responsabilidad de su parte, dar por terminado el mismo, lo que deberá notificar por escrito al OFERENTE ganador.

1.14 JURIDICION

El OFERENTE que resulte adjudicado deberá someterse a la competencia de los tribunales de justicia y a las leyes de la República de El Salvador.



SECCION II: TERMINOS DE REFERENCIA

2.1 ANTECEDENTES

El ENTE OPERADOR REGIONAL, que puede abreviarse EOR, es una institución regional constituida por medio del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en la Ciudad de Guatemala el día 30 de diciembre de 1996. El EOR, es una institución con personalidad jurídica propia y capacidad de Derecho Público Internacional, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El EOR dirige y coordina la operación técnica del Sistema Eléctrico Regional (SER) y realiza la gestión comercial del Mercado Eléctrico Regional (MER) con criterio técnico y económico de acuerdo con la Regulación Regional aprobada por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

2.2 ALCANCE

El suministro de los equipos solicitados en la presente base debe incluir todos los accesorios y actividades para su correcta instalación, garantizando las instalaciones eléctricas correspondientes en un tablero independiente y alimentado desde el tablero de emergencia.

Los equipos deberán tener las protecciones requeridas, incluso para un autoarranque después de fallas interrupción del servicio fluido eléctrico, una vez operando la planta de emergencia.

La compañía deberá de brindar al EOR el asesoramiento y validación del dimensionamiento de equipos a instalar, supervisión y servicios de instalación de todas las unidades de enfriamiento de aire acondicionado para las salas antes mencionadas.



Los equipos serán instalados en las salas según corresponda, en forma redundante, garantizando las siguientes condiciones de ambiente:

SALA	Rango de Temperatura de operación	Tipo de Climatización – equipos a suministrar	Humedad Aceptable
Sala de Servidores San Benito	21° a 22° C	Equipos de precisión	40 ~ 60 %
Sala de Servidores Layco	21° a 22° C	Equipos de precisión	40 ~ 60 %

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO:

Características solicitadas
Capacidad: 2 unidades de 10 Toneladas c/u (equipo de precisión)
Temperatura 21° C y humedad relativa de operación: al 50% promedio
Configuración Redundante y compatible con equipo DATA AIR DE 10 Toneladas (2 equipos trabajando en forma alternada de 12 o 24 horas)
Indicar Modelo Evaporador:
Detallar si la descarga de aire es superior y si el Retorno de aire caliente es frontal (inferior), dimensiones y esquemas de los equipos. El proveedor deberá garantizarse que el equipo ofertado es posible instalarlo en el espacio disponible tanto en instalaciones EOR Layco como EOR San Benito.
Servicios de instalación: obras civiles, instalación Eléctrica y Mecánica, tablero y térmicos de protección, logo o dispositivo de arranque alternado o programado.
Voltaje de Alimentación: 208/230 3Ph 60 Hz.
Indicar eficiencia eléctrica garantizada por el fabricante en Kw o kwh
Tipo de Refrigerante: 407c o 410 ^a
Display grafico en español



2.2 MONTAJE E INSTALACIÓN:

Será responsabilidad total del Oferente:

EOR Layco

- Desempaque, montaje, instalación y configuración de los equipos para trabajar en forma redundante y resto del suministro en las instalaciones del EOR.
- Suministrar todos los elementos necesarios para el montaje e interconexión de los equipos antes mencionados. (particularmente si tienen tarjetas de red para permitir el de monitoreo remoto)
- Realizar la instalación y la conexión eléctrica de los equipos.
- Suministro e instalación de tuberías de cobre.
- Suministro e instalación eléctrica para unidad condensadora.
- Cajas térmicas con sus térmicos para unidad evaporadora y condensadora.
- Suministro e instalación de control de alternabilidad y programación con unidad evaporadora existente.
- Suministro e instalación de termómetro con las siguientes características: tres salidas: una para control de temperatura, una para control de humedad, y una tercera salida auxiliar que puede operar como una segunda etapa de control de temperatura, segunda etapa de control de humedad, alarma, o incluso como timer cíclico.

Con capacidad de monitoreo, para señalar si la variable controlada no está siendo alcanzada, lo que puede indicar que los equipos están sub-dimensionados o inoperativos. También que incluya alarma sonora interna (buzzer).

Actuación en los rangos de 10 a 85% HR y -10 a 70°C.

Dimensiones aproximadas: 71x28x71 mm

- Elaboración de acople para evaporadora a ducto existente y unir ducto flexible.
- Ubicación de unidad condensadora en base existente.
- Efectuar vacío.
- Puesta en marcha.



EOR San Benito

- Desempaque, montaje, instalación y configuración de los equipos para trabajar en forma redundante y resto del suministro en las instalaciones del EOR.
- Suministrar todos los elementos necesarios para el montaje e interconexión de los equipos antes mencionados. (particularmente si tienen tarjetas de red para permitir el de monitoreo remoto)
- Realizar la instalación y la conexión eléctrica de los equipos.
- Suministro e instalación de tuberías de cobre.
- Suministro e instalación eléctrica para unidad condensadora.
- Cajas térmicas con sus térmicos para unidad evaporadora y condensadora.
- Suministro e instalación de control de alternabilidad y programación con unidad evaporadora existente.
- Suministro e instalación de termómetro con las siguientes características: tres salidas: una para control de temperatura, una para control de humedad, y una tercera salida auxiliar que puede operar como una segunda etapa de control de temperatura, segunda etapa de control de humedad, alarma, o incluso como timer cíclico.

Con capacidad de monitoreo, para señalar si la variable controlada no está siendo alcanzada, lo que puede indicar que los equipos están sub-dimensionados o inoperativos. También que incluya alarma sonora interna (buzzer).

Actuación en los rangos de 10 a 85% HR y -10 a 70°C.

Dimensiones aproximadas: 71x28x71 mm

- Elaboración de acople para evaporadora a ducto existente y unir ducto flexible.
- Ubicación de unidad condensadora en base existente.
- Efectuar vacío.
- Puesta en marcha.

Es responsabilidad del proveedor realizar una inspección técnica en ambos lugares para verificar los presentes alcances y tomar todas las medidas requeridas para la elaboración de la oferta.

2.3 GARANTIAS DE FUNCIONAMIENTO:

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de aire y proporcionar una garantía de 6 meses después de recibido el trabajo.



2.4 TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo requerido de entrega será de 8 a 10 semanas.

2.5 EXPERIENCIA:

El oferente deberá contar con experiencia en la instalación de equipos de aire acondicionado de precisión, para lo cual deberá demostrar mediante constancias o detalle de empresas de al menos 2 proyectos de suministro e instalación de equipos de similares características a lo solicitado.



Sección III. FORMULARIOS DE LA OFERTA TECNICA

Nº de

Formulario - Nombre del Formulario

- 1 Presentación de la oferta técnica
 - 2 Experiencia del oferente en trabajos similares
 - 3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia
 - 4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución, detallado por fase.
 5. Plan de trabajo
-



FORMULARIO 1 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A:

Ing. René González
Director Ejecutivo
ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)
Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Señor:

_____ en representación de _____ ofrezco proveer los servicios de " _____ " de conformidad con su solicitud de Ofertas de fecha _____, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Presento por medio de la presente propuesta, que consta de esta oferta técnica y una oferta Económica, que se presenta en sobre separado sellado.

El suscrito, incluyendo todos los profesionales requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no tenemos inhabilidad alguna en caso que el contrato de consultoría nos fuera asignado

El suscrito declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal y el equipo propuesto. Esta Oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Nosotros aseguramos que, si nuestra Oferta es aceptada, iniciaremos los servicios de consultoría relacionados con esta Oferta, según lo establezca el contrato del servicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las Ofertas que reciban.



Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____



FORMULARIO 2 EXPERIENCIA LA EMPRESA OFERENTE

Experiencia del Oferente

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo. Use las páginas necesarias]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en US\$):
País:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$)
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por empresas asociadas:
Nombre de empresas asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):



<p>Descripción narrativa del trabajo:</p>	
<p>Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la empresa:</p>	

Nombre de la firma: _____



FORMULARIO 3

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS
DE REFERENCIA**

A – SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

[Presentar y justificar aquí cualquier observación o mejora a los términos de referencia que usted propone para mejorar el desempeño en la ejecución del contrato (tales como eliminar alguna actividad que usted no considere necesaria, o agregar otra, o proponer diferentes etapas de las actividades). Tales sugerencias deberán ser concisas y puntuales, y estar incorporadas en su Oferta.]



FORMULARIO 4 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Instrucciones para presentar la información requerida:

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la oferta técnica. Se le sugiere que presente su oferta técnica (incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología*
- b) Plan de trabajo, y*

*a) **Enfoque técnico y metodología.** El Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Se deberá destacar el enfoque técnico que recomienda adoptar para tratarlos. El Oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.*

*b) **Plan de Trabajo.** En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes, reuniones de trabajo. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, protocolos utilizados, resultados de las mediciones, planos o diagramas, arreglos de bases de datos y tablas que deberán ser presentadas como producto final o **resultados del Informe FINAL.***

FORMULARIO 5 - PLAN DE TRABAJO

N°	Actividad ¹	Semanas ²												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
n														

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias etapas, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada actividad principal, ajuste su escala de tiempo, días, semanas, meses.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras. Puede utilizar MS Project



Sección IV. OFERTA ECONOMICA

Los formularios para la Oferta Económica son los siguientes:

Formulario OE-1 Presentación de la Oferta Económica

Formulario OE-2 Resumen de Precios



[Lugar, fecha]

A:

Ing. René González
Director Ejecutivo
ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)
Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,

San Salvador, El Salvador, C.A.

Estimado Señor:

_____ en representación de _____ ofrezco proveer los servicios para la
" _____ " de conformidad con su solicitud de Ofertas
de fecha XXXXXXX de 201X, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y con nuestra Oferta técnica. La Oferta
Económica por Suma Global es:

1. Monto total del Estudio: (Monto en palabras) US Dólares (Monto en cifras¹)

Nuestra Oferta Económica incluye los impuestos aplicables en El Salvador.

Nuestra Oferta Económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Ni nosotros ni nuestros agentes han pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta propuesta o la ejecución del contrato

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,



Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

1: Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el Precio Total de la Oferta Económica, Formulario OE-2



FORMULARIO OE-2 RESUMEN DE PRECIOS

Componente	Precios
	US Dólares
1. Suministro de Equipos de Aíres de Precisión para Salas de Servidores del Ente Operador Regional	US \$ 00,000.00
2. Instalación de Equipos de Aíres de Precisión para Salas de Servidores del Ente Operador Regional	US \$ 00,000.00
TOTAL DE LA OFERTA	US \$ 00,000.00

- a) Los precios no deberán incluir Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- b) Los precios totales deben incluir impuestos locales, pagaderos por el Contratante como Agente de Retención (5% retención por intangibles y/o 20% de retención por proveedor no domiciliado).



Sección V – Formatos de Fianzas

Formato de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Garantía Bancaria)

(Incondicional, formato obligatorio a presentar por el Banco)

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,

San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367

Fecha: *[indique la fecha]* **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.-----**

Se nos ha informado que *[indique el nombre o razón social del CONTRATISTA]* (en adelante denominado "el CONTRATISTA") ha celebrado el Contrato No **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la " _____ " en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Fiel Cumplimiento.

A solicitud del el CONTRATISTA, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,¹ la cual será pagada por nosotros en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la cual el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el CONTRATISTA está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en US Dólares, (10% del monto total del contrato).



Esta Garantía expirará no más tarde de veintiocho días contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Final de los servicios de Consultoría, calculados sobre la base de una copia de dicha Acta que nos será proporcionada, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,² lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha. El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a seis meses, en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía

Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

² Indique la fecha que corresponda treinta días después de la Fecha de Terminación Prevista de los servicios del proyecto. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía.: